

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la conferencia de prensa que ofreció para dar a conocer la Recomendación 15/2009 y 16/2009, dirigidas al presidente municipal de Guadalajara

Pregunta. Presidente, todavía el lunes se mencionaba que algunos limpiaparabrisas se quejaban porque el ayuntamiento emprendió una “limpia”. Ahora para la cumbre, ¿esto traerá también efectos en ese sentido?

Respuesta. Hemos dejado muy claro cuál es la postura de la CEDHJ, y mientras que no estén cometiendo delitos o faltas administrativas estas personas, no tienen por qué estárseles impidiendo ese derecho a encontrar un modo de subsistencia para ellos y para sus familias. Por lo pronto, nosotros seguiremos estando muy al pendiente de que en todo momento se les respeten y, sobre todo, se les garanticen esos derechos fundamentales a esas personas, y especialmente a los grupos vulnerables, como lo vienen siendo estas personas que se encuentran en grado de pobreza.

Pregunta. Ya se había presentado una queja para los limpiaparabrisas, ¿se aceptó o qué está sucediendo?

Respuesta. En 2001, si mal no recuerdo, se había presentado una Recomendación que es el antecedente de ésta que hoy presentamos. También en el tema de limpiaparabrisas fue aceptada en aquella ocasión. De momento se generaron algunas acciones tendientes a su cumplimiento y ahora resulta necesario y de acuerdo con los acontecimientos que se han estado presentando, hacer un llamado a las autoridades, y yo espero que no únicamente lo tomen las autoridades municipales de Guadalajara, sino todas las autoridades municipales y estatales de Jalisco, porque al final de cuentas esta problemática no es única de Guadalajara, puede estar sucediendo en todo el estado de Jalisco.

Pregunta. Presidente, ¿cuáles son los principales derechos que se les están violando a estas personas?

Respuesta. Pues su derecho al trabajo, al libre tránsito, y son los que hemos reflexionado en esta ocasión, los hemos mencionado con los fundamentos internacionales y nacionales, principalmente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pregunta. Hablando de la “limpia” que está haciendo el ayuntamiento para el día de la cumbre, hablaba también de que pretendían quitar a indigentes, sexoservidoras. En ese sentido la Comisión estaba analizando emitir medidas cautelares, ¿qué va a pasar?

Respuesta. Bueno, ya lo dijimos, el director de Quejas, Orientación y Seguimiento está muy al pendiente, haciendo ya varias visitas a la zona donde se va a concentrar, especialmente de esta reunión internacional vamos a tener personal suficiente en número de visitantes, y en su momento estaremos valorando. No podemos anticipar en este momento la justificación plena de una medida cautelar, pero tampoco descartamos ni escatimaremos cualquier posibilidad de dictarlas, en el momento en que fuera

necesario, a las autoridades que puedan estar involucradas o a las autoridades que pudieran estar expuestas a violar algún derecho humano que ahí se encuentren. No descartamos que se pueda emitir cualquier medida cautelar.

Pregunta. ¿Pero la Comisión justifica el operativo que está montando el Ayuntamiento de Guadalajara, de cerrar comercios y quitar a la gente?

Respuesta. Esto será motivo de hacer una valoración. Sería irresponsable de mi parte anticiparme a emitir un juicio, porque sería inclusive estar prejuzgando, y ustedes saben que yo no lo hago, no tengo los elementos suficientes en este momento para poder emitir un juicio al respecto.

Pregunta. ¿Qué necesita la Comisión si el ayuntamiento ya dio esa orden?

Respuesta. Valorarlo. Estoy tomando nota, está también el director de Quejas, y es más que suficiente para que se pongan a trabajar al respecto y hacer una valoración justa sobre estos aspectos.

Pregunta. ¿No se ha presentado ninguna queja de comerciante al respecto?

Respuesta. No, no tenemos hasta el momento ninguna queja presentada.

Pregunta. Ante posibles manifestaciones que se hagan en esta visita, de hecho, el grupo 28 de mayo está planeando un pronunciamiento en ese sentido, ¿qué se hará sobre todo domingo y lunes?

Respuesta. Hemos dejado muy en claro la postura de la Comisión: el derecho a manifestarse, el derecho a reunirse son derechos fundamentales que no estamos por ningún motivo en la postura de complacer, de consentir que las autoridades traten de impedirlos, menoscabarlos o limitarlos con cualquier tipo de acción; al contrario, debe ser respetado. Ya establecimos que no se requiere de mayor trámite para que las personas puedan ejercer el derecho, pero también debemos generar la cultura y es parte importante de la Comisión debe haber siempre un orden y un respeto a los lineamientos constitucionales, y es muy claro que no puede permitirse que con motivo de la manifestación se cometa cualquier tipo de delito; que no se altere el orden público y que no se afecten derechos de terceros. Cualquier manifestación que atente contra cualquiera de esos lineamientos constitucionales definitivamente tendrá que estar siempre consciente de que la autoridad deberá poner orden y deberá ejercer esa facultad que tiene toda autoridad para que la manifestación se ajuste a esos lineamientos constitucionales.

-o0o-